

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Jueves 12 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 46665

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37311 BARCELONA

Edicto.

Concurso abreviado 134/2011.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento indicado, el día 25 de mayo de 2018 se ha dictado auto que declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por el concursado Conrado Gabarro Valles con sus acreedores y que fue aprobado por Sentencia de fecha 22 de mayo de 2012.

Contra dicho auto puede interponerse recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Barcelona, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180046241-1